La Consolidada de Seguros

Seguro que sí

El texto de esta póliza ha sido registrado en la SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS, bajo el Código Nº 7-0036 por Resolución SS.RP Nº 217/99 de fecha 13 de mayo de 1999.-

0 1 0 4 0 1 0 0 9 5 2 8 0 1 2 7 7 4 1 3

CONDICIONES PARTICULARES

SECCION: ACC.PERSONALES

Cod.	Póliza Nº	End.	Emisión	Vigencia		Plazo	Renueva a
				Desde las 12 hs.	Hasta las 12 hs.		
007	0401009528	001	17/6/2024	2/5/2024	31/12/2024	243 días	0401.

Asegurado CASCO ESCOBAR, RUBEN	**R.U.C. o C.I.** 859999-8

Domicilio	**Departamento**	**Ciudad**
CALLE ARGENTINA Y JAMAICA BARRIO LAS AMERIC	ALTO PARANA	HERNANDARIAS

Entre LA CONSOLIDADA S. A. DE SEGUROS, con domicilio en la calle Avenida Aviadores Del Chaco 1669 C/ San Martin, Asunción, en adelante el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado", conforme a la propuesta por él presentada y mediante el pago de premio a efectuarse en la forma convenida mas abajo, queda celebrado este contrato de seguro, sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Condiciones Específicas y las Condiciones Particulares convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fe, y que estan anexadas a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

Suma Asegurada: **Gs. 213.862.681**

Interés asegurado:

ENDOSO DE PRÓRROGA.-

Cuando el texto de la póliza difiera del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el asegurado si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Artículo 1556 del Código Civil)

Forman parte integrante de la presente Póliza, las siguientes Clausulas Adicionales, Anexos y Endosos:

CLTR, CLMM, CLC, ANEXO Nº 1

Nro. de Factura: 001-001-0119392.-

LIQUIDACIÓN

Prima:	Gs.	509.091
I.V.A. s/ Prima:	Gs.	50.909
Premio:	Gs.	560.000
I.P.F.:	Gs.	0
I.V.A. s/ Interés:	Gs.	0
Costo del Finan:	Gs.	0
COSTO FINAL:	Gs.	560.000

DATOS DEL FINANCIAMIENTO

Monto Financiado: 0

Vencimientos

Fecha	Monto
C O N T A D O	

Observación: Las Condiciones Generales Comunes de esta póliza se encuentran en la página electrónica de internet: "www.consolidada.com.py/condiciones/ condiciones_generales.pdf" o en la dirección de la Compañía.-

Asunción, 17 de junio de 2024

LA CONSOLIDADA S. A. DE SEGUROS

MAYRA A. GONZALEZ MORINIGO

CONDICIONES PARTICULARES
(Continuación)

POR EL PRESENTE ENDOSO Y A PEDIDO DEL ASEGURADO, SE HACE CONSTAR QUE, EL ASEGURADOR CONSIENTE EN AMPLIAR LA VIGENCIA DE LA POLIZA DE REFERENCIA, POR UN PERIODO DE 243 DIAS, A PARTIR DEL 2 DE MAYO DE 2024 HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.

EN VIRTUD A LO QUE ANTECEDE CORRESPONDE AL ASEGURADO ABONAR EN CONCEPTO DE PREMIO ADICIONAL LA SUMA DE G. 560.000.- (GUARANIES QUINIENTOS SESENTA MIL), IVA INCLUIDO

TODAS LAS DEMAS CONDICIONES PERMANECEN FIRMES Y SIN MODIFICACIONES.

Asunción, 17 de junio de 2024

LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS

MAYRA A. GONZALEZ MORINIGO

La Consolidada
de Seguros
Seguro que sí

EL PRESENTE ANEXO FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PÓLIZA: 07.0401.009528/0001
A FAVOR DE: CASCO ESCOBAR, RUBEN

Nro.	Asegurado	Documento	Fecha Nac.	Capital	Premio
1	PLINIO TORRES GARCETE	577521	29/12/1965	53.465.670	140.000
2	ROBERTO BORJA PERALTA	6124550	07/06/1990	53.465.670	140.000
3	LAURA ANTONELLA CASCO	6278927	27/03/1999	53.465.671	140.000
4	AIDA VENICIA GARCETE DE CASCO	807442	11/05/1958	53.465.670	140.000
			TOTALES:	**213.862.681**	**560.000**

LA CONSOLIDADA S. A.
DE SEGUROS

MAYRA A. GONZALEZ MORINIGO